

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

10 de febrero de 2022

Expediente: 2021-00178
Ejecutivo

Conforme a lo solicitado por los demandados en escrito que antecede, previo a resolver sobre el pago del dinero a favor de este sumario, se ordena oficiar a la Dra. DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, en calidad de apoderada de Bancolombia, a efectos de que informe si el monto de 6.381.148,82 que actualmente se encuentran consignados a favor de este proceso, fueron tenidos en cuenta para solicitar la terminación del proceso o por el contrario los demandados efectuaron un pago directo a dicha entidad y dicho monto debe ser reintegrado a la parte pasiva.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd32333bfeafb5fc90439d865565f880714f9974b8a59e69a4b46def6e37371

C

Documento generado en 10/02/2022 05:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>